



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2011.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil doce, se da cuenta al Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con el oficio del Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Chiapas, depositado en la oficina de correos de la localidad el diecisiete de enero del año en curso, recibido el veintitrés siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 4027. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil doce.

Agréguense al expediente para los efectos a que haya lugar, el oficio de cuenta del Consejero Jurídico del Gobernador del Estado de Chiapas, mediante el cual formula alegatos. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR